

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020040493



Fecha: 02-03-2022

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA:** **Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente

**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

**DE:** **Dra. GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable de la vigencia 2021

Respetados doctores:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del sistema de control interno contable de la ANI, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El resultado se transmitió a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda – CHIP obteniendo un puntaje total de 4.78 y calificación cualitativa de EFICIENTE.

En el informe adjunto, se detallan las valoraciones cuantitativas y cualitativas realizadas, las fortalezas, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones para la mejora continua.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 18 Folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -2) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN Coord GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -3) WILLIAM OLARTE SAAVEDRA GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.



Agencia Nacional de  
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 2

**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **20221020040493**



Fecha: **02-03-2022**

## MEMORANDO

Proyectó: Yuber Alexander Peña Cárdenas – Contratista OCI  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20221020012695  
GADF-F-010



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable

# 2022

## CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1	Objetivo general .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	3
4.	DESARROLLO DEL INFORME .....	4
4.1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	6
4.2	EVALUACIÓN CUANTITATIVA .....	31
4.3	EVALUACIÓN CUALITATIVA .....	33
4.3.1	FORTALEZAS.....	33
4.3.2	DEBILIDADES .....	33
4.3.3	AVANCES Y MEJORAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	34
4.3.4	RECOMENDACIONES.....	34

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Informe Anual de Evaluación del Control Interno</b> <b>Contable vigencia 2021</b>	 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;"> <b>El futuro es de todos</b> </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-left: 10px;"> <b>Gobierno de Colombia</b> </div>
---	---	---

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo general

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura de la vigencia 2021, de acuerdo con el procedimiento definido en la Resolución No. 193 de 2016 “Por la cual, se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión; con el fin de medir la efectividad de las acciones de control que deben realizar los responsables de la información financiera y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características de relevancia y representación fiel.

## 2. ALCANCE

Se evalúa el Control Interno Contable del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

## 3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Constitución Política de Colombia Artículo 209.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 193 de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del control interno contable.”
- Resolución 533 de octubre de 2015 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 484 de octubre de 2017 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución No. 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”
- Resolución No. 620 de noviembre de 2015 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno”
- Resolución No. 706 de diciembre de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”

- Resolución No. 582 de diciembre de 2018 UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- Resolución No. 602 de diciembre de 2018 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"
- Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."
- Circular Externa 057 del 16 de diciembre de 2021 "Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2021 y apertura del año 2022 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación."
- Guía para el reporte categoría información contable pública convergencia.

#### 4. DESARROLLO DEL INFORME

El Control Interno Contable según la Resolución No. 193 de 2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN "Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública".

La evaluación del control interno contable según la Resolución No. 193 "Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

*Riesgo de índole contable: Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública".*

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores y en cumplimiento a la Resolución 193 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los Informes de Ley que debe realizar, ejecutó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>  <b>Informe Anual de Evaluación del Control Interno</b>  <b>Contable vigencia 2021</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b>  <b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	---

Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Para ello se desarrolló el cuestionario publicado en la página WEB del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP administrado por la UAE Contaduría General de la Nación [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co).

Con el fin de establecer el estado del control interno contable en la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno, aplicó el procedimiento para la evaluación anexo a la Resolución 193 de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, realizando las siguientes actividades:

- Mediante correo electrónico del 31 de enero de 2022 se informó al GIT Administrativa y Financiera de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el inicio de la evaluación del control interno contable de la vigencia 2021 adicionalmente, se solicitó información, aclaración de la información analizada en febrero de 2022 y la documentación relacionada con los controles y los registros realizados durante la vigencia en evaluación.

Mediante memorando del 31 de enero de 2022 el GIT Administrativa y Financiera informó que no era posible dar respuesta al requerimiento el 7 de febrero del presente, por lo que solicitó ampliación del plazo para la entrega de las aclaraciones y la documentación, toda vez que el área contable, se encontraba en las gestiones para el registro en el SIIF Nación de los hechos económicos con corte 31/12/2021, cuya fecha máxima era el 11 de febrero de 2022. Las aclaraciones y la documentación solicitada se entregaron a la OCI mediante correo del 18/02/2022 incluyendo la carpeta compartida denominada “OCI\_Evaluación Control Interno Contable 2021”.

- Se realizó verificación de antecedentes, mediante la verificación del informe de Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2020, consulta de los informes de auditoría y los seguimientos de ley realizados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2021, los cuales se utilizaron como insumo para las observaciones de las preguntas del formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE.
- Confrontación de la información registrada en el aplicativo SIIF Nación mediante comparación de los saldos de las cuentas contables de los libros auxiliares de contabilidad versus la información reportada durante la vigencia 2021 por la ANI en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP en los formularios:

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA,  
CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA,  
CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

- Confrontación de los Estados Financieros intermedios publicados en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI versus los reportes auxiliares de los movimientos registrados en el aplicativo SIIF Nación II.
- Verificación y análisis de la información suministrada por el GIT Administrativa y Financiera mediante correo del 18 de febrero de 2022.
- El 22 de febrero de 2022 se realizó reunión virtual con la Coordinadora del GIT Administrativa y Financiera, el Contador de la ANI y la encargada del área de Servicios Generales para resolver las dudas de la información y documentación enviada, así como el desarrollo de las preguntas pendientes de resolver del formulario de la Contaduría General de la Nación CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE.
- Elaboración del Informe con la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016 de la CGN, ejecutando la valoración cuantitativa y cualitativa, así, como los avances y recomendaciones respectivas.
- En este informe de evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2021, no se presenta verificación y análisis de los Estados Financieros ni las Notas a los mismos, con corte al 31 de diciembre de 2021, toda vez que el área contable informó que se encuentran en el proceso de elaboración y el plazo para publicación es hasta el 28/02/2021 según Resolución 193 de 2020 que modificó el plazo establecido en la Resolución 706 de 2016, estableciendo como fecha límite de presentación el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar.

Como resultado de las actividades enunciadas se diligenció el formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE con sus respectivas calificaciones, el cual se transmitió en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP a la UAE Contaduría General de la Nación, dentro del término establecido por dicha entidad. A continuación, se transcribe la información reportada:

#### 4.1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura

GENERAL

01-01-2021 al 31-12-2021

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,78
.....1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Si, la ANI adoptó las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos mediante la Resolución Interna No. 1638 del 31/08/2018 y se creó el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V5 publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI el 30/11/2021, actualizado en noviembre de 2021 con ajustes de requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad, la Circular Interna No. 20194090000694 del 30/12/2019 sobre las Políticas de Operación en la que se detallan los responsables, actividades y fechas de cumplimiento para cada una de las Vicepresidencias, Numeral 2,2 Políticas aplicables a las prácticas contables del Manual Financiero GADF-M-007 V5 del 31/12/2020, también se cuenta con las guías de implementación del modelo financiero con fines contables para los proyectos de APP.	1,00	
.....1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la actualización en la vigencia 2021 del Manual Contable, las guías de implementación del modelo financiero, el procedimiento de Gestión Contable y los formatos aplicables a los mismos, se socializaron mediante correos masivos a los funcionarios y contratistas, además se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI.		
.....1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, El área de Contabilidad de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, ha diseñado e implementado mecanismos con el fin de garantizar que el flujo de la información contable y financiera que producen las diferentes áreas administrativas y misionales, se reciba y se procese de manera oportuna, en el aplicativo oficial contable Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior y pese a las condiciones de pandemia COVID-19, para la vigencia 2021, no se presentó incumplimiento en cuanto a términos de envío de información hacia el área contable por parte de las diferentes áreas administrativas y misionales; por consiguiente, todos los hechos económicos que surgen de las diferentes áreas de la entidad fueron registrados en el SIIF Nación de manera oportuna, según cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación.		
.....1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Sí, las políticas contables corresponden al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno y al procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.		
.....1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, dado que se elaboraron de acuerdo al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno y al procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte; durante la vigencia 2021 se actualizó el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008, así como las guías de implementación del modelo financiero con fines contables GADF-I-010 y 011; también se crearon las guías de reconocimiento del pasivo diferido GADF-I-015 y la guía para la estimación del deterioro de los activos en concesión GADF-I-018.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Si, para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento la ANI cuenta con el procedimiento Acciones Correctivas SEPG-P-003 V5 con fecha de vigencia del 24/03/2021 cuyo objetivo es Administrar y controlar las acciones correctivas del Sistema Integrado de Gestión, a través de la identificación, registro, análisis y establecimiento de planes de mejora, para asegurar la eficacia y el mejoramiento continuo de la entidad; también cuenta con el procedimiento EVCI-P-006 V4 Gestión del Plan de Mejoramiento Institucional PMI con fecha de vigencia del 9/02/2017 cuyo objetivo es la presentación, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional.	1,00	
.....2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Si, mediante correos masivos a los funcionarios y contratistas se envía listado con los documentos creados, actualizados y eliminados con el link para su consulta, además se publican en el Sistema Integrado de Gestión.		
.....2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si, las No Conformidades y la suscripción de las acciones de mejora de los seguimientos y auditorías internas se relacionan en el formato en Excel, al cual, tienen acceso los colaboradores de la Oficina de Control Interno y los encargados de las áreas auditadas para los seguimientos mensuales del cumplimiento de las acciones de mejora propuestas. Los seguimientos de las acciones de mejora propuestas para subsanar las causas de los hallazgos de las auditorías de la CGR se realizan mensual y semestralmente se consolidan los avances y se publican en la página Web de la ANI.		
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Si, para facilitar el flujo de información hacia el área contable con las características de oportunidad calidad y veracidad, la ANI cuenta con la Circular Interna No. 20194090000694 enviada a las Vicepresidencias de la ANI en las que se determinan los responsables, la periodicidad y el tipo de información de los hechos, transacciones u operaciones que se suministran a contabilidad para los respectivos registros contables; también se cuenta con el Manual Financiero, procedimientos y guías con diagramas de flujo en los que se determinan las áreas con los responsables y los formatos a utilizar para el envío de la información a contabilidad para el registro en el SIF Nación II.	1,00	
.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, los documentos que se crearon modificaron o eliminaron como los manuales, procedimientos, guías y formatos, se socializaron por correo masivo a los colaboradores de la ANI y se publicaron en la página Web de la ANI en el Sistema Integrado de Gestión para su consulta y utilización; cuando se presenta la necesidad de hacer cambios en los documentos, se realizan reuniones entre el equipo de contabilidad y los responsables de las áreas y se deja registro en actas. La Circular Interna No. 20194090000694 en la que se establecen las políticas de operación sobre los hechos, transacciones u operaciones a ser reportadas en el proceso contable, se remitió mediante memorando a cada una de las Vicepresidencias de la ANI.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, se tienen identificados los documentos idóneos que se establecieron mediante Circular Interna No. 20194090000694 del 30/12/2019 con las áreas, los temas, las actividades, los documentos, las fechas de cumplimiento y los responsables de enviar la información al área contable; además, en los manuales, procedimientos, guías e instructivos se relacionan los formatos, los documentos y los responsables de enviar la información a contabilidad para su adecuado registro contable.		
.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Para la aplicación de la política la ANI cuenta en el Sistema Integrado de Gestión con el Manual Financiero GADF-M-007 del 31/12/2020 en V5 que facilita a los colaboradores, la comprensión, reglamentación y metodología de los procedimientos para el adecuado suministro de información a contabilidad para su registro; también cuenta con los procedimientos de Gestión Contable, Administración de Bienes y Servicios, Administración de Inventarios, Manejo de Caja Menor, Gestión de Tesorería, Gestión del área de Presupuesto, Baja de Bienes, Seguimiento de Recursos Entregados en Administración, Gestión de Cuentas por Pagar; en la vigencia 2021 se creó el procedimiento Informe Boletín Deudores Morosos del Estado.		
.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si, en el numeral 2.4 Registros contables del Manual Financiero, se establecen los lineamientos para el registro de los movimientos de Almacén en el aplicativo SINFAD sobre los bienes materiales e inmateriales; se cuenta con el procedimiento GADF-P-007 V4 Administración de Inventarios con fecha de vigencia del 10/08/2021, también existe el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V4 con fecha del 30/11/2021, que contiene las políticas para las propiedades planta y equipo, otros activos, y en el capítulo II están las actividades para los hechos en desarrollo de los acuerdos de concesión.	1,00	
.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, los documentos creados, modificados o eliminados como los manuales, procedimientos, instructivos, guías y formatos, se socializaron por correo masivo a los colaboradores de la ANI y se publicaron en la página Web de la ANI en el Sistema Integrado de Gestión para su consulta y utilización, cuando se presenta la necesidad de hacer cambios en los documentos, se realizan reuniones entre el equipo de contabilidad y los responsables de las áreas y se deja registro en actas.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Si, mensualmente el área de Contabilidad registra y verifica la individualización de los bienes de la ANI con la información reportada por Almacén sobre los movimientos de entradas, salidas y depreciación de los bienes; en la conciliación del mes de diciembre de 2021 no hay diferencias entre las cuentas de propiedad planta y equipo según acta No. 1.098 del 14/01/2022. En la vigencia 2021 el área contable realizó cuatro (4) tomas físicas selectivas de bienes de la bodega del Almacén, dejando el registro en actas. El área de Servicios Generales realizó toma física de inventario durante la vigencia 2021 y se elaboró un informe con el cronograma y las técnicas usadas para su realización, identificando los faltantes y los sobrantes. En cuanto al Plan de Trabajo de la separación del valor de los terrenos, de los activos y los pasivos registrados en forma global en las concesiones, mediante Resolución 228 del 15/12/2021 la CGN amplió el plazo hasta el 31/12/2024 y en reunión del comité de sostenibilidad contable del 24/12/2021 se aprobó modificación del plan acorde con las nuevas fechas.		
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Si, para la verificación y comparación de los saldos contables del SIIF Nación versus la información reportada en las demás áreas, la ANI cuenta con el Manual Financiero V5 con fecha 31/12/2020, Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno V5 con fecha 30/11/2021, también cuenta los procedimientos Gestión Contable y Gestión Tesorería, entre otros; en los que se establecen puntos de control para que el área contable realice reuniones con las áreas administrativas, financieras y misionales con el fin de evitar inconsistencias, errores o diferencias de la información reportada y la registrada contablemente.	0,86	
.....5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, los documentos creados, modificados o eliminados como los manuales, procedimientos, instructivos, guías y formatos, se socializaron por correo masivo a los colaboradores de la ANI y se publicaron en la página Web de la ANI en el Sistema Integrado de Gestión para su consulta y utilización; cuando se presenta la necesidad de hacer cambios en los documentos, se realizan reuniones entre el equipo de contabilidad y los responsables de las áreas y se deja registro en actas.		
.....5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo y el Manual Financiero de la ANI, se establece que el área contable realice reuniones con las áreas fuente de la información para evitar inconsistencias y diferencias, resultado de estas se elaboran conciliaciones y de existir diferencias se realizan los ajustes correspondientes. En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Decreto 2768 de 2012, se observaron inconsistencias en la elaboración de las conciliaciones de las cuentas bancarias para el manejo de los recursos de las cajas menores de Viáticos y Servicios Generales, cabe anotar que se suscribió Plan de Mejoramiento para subsanar las causas de la No Conformidad. La conciliación del mes de noviembre de 2021 de la cuenta corriente 18815273624 registra partidas conciliatorias de más de tres meses sin el respectivo ajuste y depuración.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Si, en los artículos 35 al 37 de la Resolución 295 de 2020 se establecieron los grupos internos de trabajo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera con sus respectivas funciones y las de sus coordinaciones; el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 1069 de julio de 2019, contiene los cargos de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera con las funciones esenciales. Por otra parte, en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo, el Manual Financiero y los procedimientos del área contable se establecen las actividades del proceso contable con los responsables de su ejecución y los responsables de efectuar los puntos de control.	1,00	
.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, la Resolución 295 de 2020, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el Manual Financiero, el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo y los procedimientos se encuentran publicados para su consulta en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI, cuando se crean o modifican, los cambios se socializan por correo masivo a los colaboradores.		
.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si, periódicamente la Coordinación del GIT Administrativa y Financiera y la Contadora de la ANI, realizan reuniones de Coordinación para verificar y hacer seguimiento junto a los colaboradores del área contable sobre el cumplimiento de las actividades del proceso contable, las dificultades y las pendientes de ejecución.		
.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, el área contable de la ANI utiliza la normativa como resoluciones, circulares e instructivos emitidas por la Contaduría General de la Nación respecto de las fechas de reporte de la información financiera y contable por el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, se cuenta con la Circular Interna No. 20194090000694 del 30/12/2019 sobre las Políticas de Operación en la que se detallan las fechas de envío de la información al área contable por cada una de las Vicepresidencias, esto con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y plazos de la CGN para los cierres de vigencia y cumplir con la entrega de la información contable solicitada por la Contraloría General de la República, la Cámara de Representantes y la Oficina de Control Interno.	1,00	
.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, las Circulares con las directrices y plazos para el envío de información al área contable para los cierres contables tanto mensuales como de cierre de vigencia, se socializan por correo masivo a todos los colaboradores de la ANI.		



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
<p>.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, en la página WEB de la ANI se observaron publicados los Estados Financieros desde enero a noviembre de 2021, en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP se observa que trimestralmente se reportaron oportunamente los formularios de saldos y movimientos convergencia, operaciones recíprocas convergencia, variaciones trimestrales significativas y COVID 19, así como el reporte del BDME con corte a mayo y noviembre de 2021. Contabilidad informó que ha diseñado e implementado mecanismos con el fin de garantizar que el flujo de la información contable y financiera que nace de las diferentes áreas administrativas y misionales, se reciba y se procese de manera oportuna, en el aplicativo oficial contable Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior y pese a las condiciones de pandemia COVID-19, para la vigencia 2021, no se presentó incumplimiento en cuanto a términos de envío de información hacia el área contable por parte de las diferentes áreas administrativas y misionales, por consiguiente, todos los hechos económicos que nacen de las diferentes áreas de la entidad fueron registrados en el SIIF Nación de manera oportuna, según cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación.</p>		
<p>.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?</p>	<p>SI</p>	<p>Para el cierre de la vigencia 2020 la ANI tuvo en cuenta la Circular Externa 047 del 18/11/2020 y el Instructivo No. 001 del 04/12/2020 de la CGN de aspectos e Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021 y para el cierre de la vigencia 2021 se tuvo en cuenta la Circular Externa 057 del 16 de diciembre de 2021 del SIIF Nación, el Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021 de la CGN sobre las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 - 2022; por otra parte, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera generó el 5 de noviembre de 2021 la Circular 2021400000664 sobre los aspectos a considerar por todas las áreas de la ANI con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2021 y apertura 2022 con las actividades a realizar, los responsables y los plazos.</p>	<p>0,86</p>	
<p>.....8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, las instrucciones con los aspectos a considerar para los cierres de vigencia se socializaron mediante correo masivo a todos los funcionarios y colaboradores de la ANI.</p>		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (U)	CALIFICACION
.....8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El área de Contabilidad de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, ha diseñado e implementado mecanismos con el fin de garantizar que el flujo de la información contable y financiera que nace de las diferentes áreas administrativas y misionales, se reciba y procese de manera oportuna en el aplicativo oficial contable Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior y pese a las condiciones de pandemia COVID-19, para la vigencia 2021, no se presentó incumplimiento en cuanto a términos de envío de información hacia el área contable por parte de las diferentes áreas administrativas y misionales, por consiguiente, todos los hechos económicos que nacen de las diferentes áreas de la entidad fueron registrados en el SIIF Nación de manera oportuna, según cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación; sin embargo, en la auditoría al ciclo contable realizada por la Oficina de Control Interno se observaron debilidades en el cierre de la vigencia 2020 dado que se realizó doble registro en el SINFAD de la prima de navidad, situación que detectó contabilidad y talento humano en el 2021, el ajuste se realizó en la vigencia 2021 por lo que la cuenta de prima de navidad quedó sobrevalorada para el 31/12/2020, cabe anotar que se suscribió plan de mejoramiento. Se encuentran pendientes la conciliación del mes de diciembre de los procesos a favor o en contra de la ANI y las conciliaciones de las cuentas bancarias 18816489667 y 18815273624 utilizadas para el manejo de los recursos de la ANI. Para el cierre contable de la vigencia 2021, se realizaron noventa y un (91) ajustes manuales a las cuentas por pagar, debido a que el producto o servicio ya había sido recibido a satisfacción, pero no se contaba con el PAC.		
.....9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si, la ANI cuenta con el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo, el Manual Financiero, en los procedimientos de Gestión Contable, Administración de bienes y servicios, administración de inventarios, Gestión de Tesorería, Baja de Bienes, seguimiento de recursos entregados en administración, Gestión de cuentas por pagar e Informe boletín deudores morosos ANI, en los que se establecen las políticas y directrices a realizar para el adecuado manejo de los activos de propiedad planta y equipo, así como los demás activos y pasivos; estableciendo como punto de control las reuniones periódicas que realiza el área contable con las áreas administrativas y misionales que suministran información, con el fin de verificar y conciliar los saldos y los registros. Se cuenta con el instructivo operaciones recíprocas, las guías de implementación del modelo financiero, reconocimiento y determinación del pasivo diferido de las concesiones y para la estimación del deterioro de los activos en concesión, en estas guías e instructivos se establecen los conceptos y los requisitos a observar en la preparación y presentación de la información financiera de los activos y pasivos de los proyectos de concesión.	0,86	
.....9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, los documentos creados, modificados o eliminados como los manuales, procedimientos, instructivos, guías y formatos, se socializaron por correo masivo a los colaboradores de la ANI y se publicaron en la página Web de la ANI en el Sistema Integrado de Gestión para su consulta y utilización, cuando se presenta la necesidad de hacer cambios en los documentos, se realizan reuniones entre el equipo de contabilidad y los responsables de las áreas y se deja registro en actas.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
<p>.....9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Durante la vigencia 2021 el área contable realizó con Almacén reuniones mensuales y se efectuaron las conciliaciones de los saldos dejando como registro las respectivas actas, adicionalmente, contabilidad realizó cuatro (4) tomas físicas selectivas de bienes de la bodega del Almacén, dejando el registro en actas. El área de Servicios Generales realizó toma física de inventario durante la vigencia 2021 y elaboró un informe con el cronograma y las técnicas usadas para su realización, identificando como faltantes 246 bienes registrados a cargo del Mintransporte, el GIT Administrativa y Financiera informa que se enviaron comunicaciones al Ministerio para la aclaración, ubicación de los bienes y solicitando realización de mesas de trabajo, pero a la fecha no han recibido respuesta, por lo tanto, se tiene previsto para la vigencia 2022, seguir buscando los soportes que documenten la ubicación de los bienes y reiterar las comunicaciones al Mintransporte para continuar el proceso de depuración. Se realizaron las conciliaciones entre contabilidad y el área jurídica de enero a noviembre de 2021 de las acreencias a favor y en contra de la ANI. La Oficina de Control Interno realizó arqueo a las cajas menores de servicios generales y de viáticos, al igual que el seguimiento al cumplimiento del Decreto 2768 de 2012 del manejo de las cajas menores.</p>		
<p>.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, la ANI cuenta con la política de sostenibilidad establecida en la Resolución 334 de 2012 por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en la vigencia 2021 se realizaron dos reuniones según acta 36 del 07/05/2021 y el acta 37 del 24/12/2021. En el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo se tiene como política la realización de conciliaciones con todas las áreas que suministran información al área contable, entre ellas las conciliaciones de las cuentas bancarias para que Tesorería gestione las partidas que generan diferencias, depurándolas y ajustándolas, teniendo en cuenta las causas que las generaron. La ANI tiene establecido un plan de trabajo ante la CGN en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 602 de 2018 para la incorporación gradual de activos y pasivos reconocidos y entregados con anterioridad al 1 de enero de 2018.</p>	<p>1,00</p>	
<p>.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, la Resolución 334 de 2012 y el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión, el Manual Contable se ajustó en la vigencia 2021 cuyo ajuste se socializó por correo masivo a todos los funcionarios y colaboradores de la ANI.</p>		



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Si, para el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo ante la CGN, para la separación de los activos y pasivos de las concesiones, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera elabora periódicamente un informe enviado a la Presidencia de la ANI, Vicepresidencia Ejecutiva, de Gestión Contractual de Estructuración de Planeación Riesgos y Entorno, Jurídica y la Oficina de Control Interno, en el que se detallan las actividades desarrolladas y el avance del plan, además, la VAF creó como control una matriz de seguimiento de los compromisos adquiridos en cada una de las mesas de trabajo. De las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se elaboran actas y se generan compromisos que se les hace seguimiento en la siguiente reunión; en la vigencia 2021 el comité aprobó baja de derechos por prescripción y extinción, además, la entrega de activos concesionados a la AEROCIVIL en atención al concepto emitido por la CGN.		
.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Si, para el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo ante la CGN, para la separación de los activos y pasivos de las concesiones, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera elabora periódicamente un informe enviado a la Presidencia de la ANI, Vicepresidencia Ejecutiva, de Gestión Contractual de Estructuración de Planeación Riesgos y Entorno, Jurídica y la Oficina de Control Interno; en el que se detallan las actividades desarrolladas y el avance del plan, además, la VAF creó como control una matriz de seguimiento de los compromisos adquiridos en cada una de las mesas de trabajo. De las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se elaboran actas y se generan compromisos que se les hace seguimiento en la siguiente reunión, en la vigencia 2021 el comité aprobó baja de derechos por prescripción y extinción, además, la entrega de activos concesionados a la AEROCIVIL en atención al concepto emitido por la CGN.		
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, los procedimientos relacionados con el área contable cuentan con diagramas de flujo con los íconos para inicio, actividad, tomas de decisión, conectores de página y finalización, incluyendo el cargo o responsable, descripción de la actividad, los controles y los registros. La Vicepresidencia Administrativa y Financiera generó el 5 de noviembre de 2021 la Circular 20214000000664 sobre los aspectos a considerar por todas las áreas de la ANI con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2021 y apertura 2022 con las actividades a realizar, los responsables y los plazos.	1,00	
.....11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, en la Circular 20214000000664 del 5 de noviembre de 2021 sobre los aspectos a considerar por todas las áreas de la ANI con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2021 y apertura 2022 se relacionaron los responsables de cada uno de los procesos de la ANI que proveen información al área contable. En los procedimientos relacionados con las actividades del proceso contable se relacionan los proveedores de la información y las actividades que estos realizan. En la Circular Interna 20194090000694 del 30/12/2019 se detallan los responsables con las actividades y fechas de cumplimiento para cada una de las vicepresidencias de la ANI.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la ANI tiene plenamente identificados los usuarios y receptores de la información contable, entre ellos la ciudadanía, entes de control como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Cámara de Representantes, Oficina de Control Interno de la ANI; la Presidencia y Vicepresidencias de la ANI, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Si, los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran individualizados en el aplicativo SIIF Nación, con excepción de los registros de Almacén y de Nómina que se tienen individualizados en el aplicativo SINFAD, respecto de los activos y pasivos de los proyectos de concesión de cada uno de los modos de infraestructura los tienen individualizados las áreas misionales en bases en Excel. Con corte al 30/11/2021 se tenían saldos con tercero genérico en las subcuentas 990505001, 912004001, 912001001, los cuales, el GIT Administrativa y Financiera informó que corresponden a procesos judiciales que no fue posible crear el tercero en el SIIF; se realizaron mesas de trabajo con el área de Defensa Judicial y se identificaron los terceros correspondientes y se reclasificaron antes del cierre de la vigencia mediante comprobante del SIIF No. 2056.	1,00	
.....12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Si, los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran individualizados en el aplicativo SIIF Nación, con excepción de los registros de Almacén y de Nómina que se tienen individualizados en el aplicativo SINFAD, respecto de los activos y pasivos de los proyectos de concesión de cada uno de los modos de infraestructura los tienen individualizados las áreas misionales en bases en Excel.		
.....12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, la baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, durante la Vigencia 2021 se presentaron dos bajas de cuentas por cobrar, una de incapacidades por prescripción del derecho y otra de Autopista Santander por el acuerdo conciliatorio de la terminación anticipada del contrato de concesión No. 002 de 2006, ambas aprobadas por el Comité de Sostenibilidad Contable según acta del 24/12/2021.		
.....13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, para la identificación de los hechos económicos la ANI estableció en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno el detalle de la normativa aplicable para la ANI entre las que están la Resolución 533 de octubre de 2015 y sus modificatorios, Resolución 484 de 2017, Resolución 582 de 2018 y para el proceso de incorporación y medición de los activos concesionados la Resolución 602 de 2018.	1,00	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, para la identificación de los hechos económicos la ANI definió las políticas contables en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno acorde a la Resolución 533 de octubre de 2015 y sus modificatorios, Resolución 484 de 2017, Resolución 582 de 2018 y para el proceso de incorporación y medición de los activos concesionados la Resolución 602 de 2018, además se crearon las guías para la implementación del modelo financiero con fines contables de los diferentes modos de concesión, las guías para el reconocimiento del pasivo diferido modos férreo, puertos y aeropuertos, y la guía para la estimación del deterioro de los activos en concesión.		
.....14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, para la vigencia 2021 la ANI utilizó el Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo para entidades de gobierno, el cual, se encuentra parametrizado en el SIIF Nación II y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00	
.....14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Si, se revisan de manera permanente y en caso de requerirse el uso de una cuenta que no esté parametrizada, se realiza la solicitud a la Contaduría General de la Nación, para su inclusión en SIIF Nación II. En el seguimiento a la relación de acreencias a favor de la ANI efectuado por la Oficina de Control Interno, se observó que el área contable realizó reclasificación del saldo de la subcuenta 131104005 Contractuales a la subcuenta 131102004 Sanciones Contractuales, en virtud de la Resolución No. 221 del 29/12/2020 " Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" en el artículo 3 se eliminó de la estructura del catálogo de cuentas y por directriz emitida por el GIT SIIN de la Contaduría General de la Nación fue necesario hacer la reclasificación de los saldos y terceros con fecha 04-01-2021.		
.....15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La ANI tiene los registros contables en forma individualizada con excepción de los registros de Almacén y de Nómina que se llevan individualizados en el aplicativo SINFAD de la ANI. En cuanto a los saldos de la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES que presenta valores globales, cuyo plazo para que la ANI cumpla con la Norma de acuerdos de concesión era hasta diciembre de 2022, la CGN amplió el plazo hasta el 31/12/2024 mediante Resolución 228 del 15/12/2021, para lo cual, en el Comité de Sostenibilidad Contable del 24/12/2021 se aprobaron los ajustes al plan de trabajo y cronogramas, de acuerdo al nuevo plazo. Aunque, la ANI tiene plazo hasta diciembre de 2024 los Estados Financieros se ven afectados en la razonabilidad hasta que se cumplan las actividades del Plan de Trabajo para las vigencias 2019 a 2024.	0,60	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La ANI tiene los registros contables en forma individualizada con excepción de los registros de Almacén y de Nómina que se llevan individualizados en el aplicativo SINFAD de la ANI. En cuanto a los saldos de la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES que presenta valores globales, cuyo plazo para que la ANI cumpla con la Norma de acuerdos de concesión era hasta diciembre de 2022, la CGN amplió el plazo hasta el 31/12/2024 mediante Resolución 228 del 15/12/2021, para lo cual, en el Comité de Sostenibilidad Contable del 24/12/2021 se aprobaron los ajustes al plan de trabajo y cronogramas, de acuerdo con el nuevo plazo. Aunque, la ANI tiene plazo hasta diciembre de 2024 los Estados Financieros se ven afectados en la razonabilidad hasta que se cumplan las actividades del Plan de Trabajo para las vigencias 2019 a 2024.		
.....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El área financiera y contable de la ANI cuenta con manuales, procedimientos y circulares internas para que las áreas que suministran información al proceso contable la realicen en forma oportuna y completa. El área contable informó que durante la vigencia 2021, las dependencias que suministran información a contabilidad lo hicieron de manera oportuna y esta se registró cronológicamente al mes que correspondiente.	1,00	
.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El área financiera y contable de la ANI cuenta con manuales, procedimientos y circulares internas para que las áreas que suministran información al proceso contable, la realicen en forma oportuna y completa, los colaboradores que tienen asignadas las actividades de registrar los hechos económicos y financieros de la ANI, verifican mensualmente el cumplimiento del envío de los documentos por cada una de las áreas que las suministran, cuando la información no ha sido enviada, se proyecta correo de reiteración al área correspondiente; se informó que para la vigencia 2021 todas las áreas enviaron oportunamente la documentación.		
.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El área financiera y contable de la ANI cuenta con manuales, procedimientos y circulares internas para que las áreas que suministran información al proceso contable la realicen en forma oportuna y completa. El área contable informó que durante la vigencia 2021, las dependencias que suministran información a contabilidad lo hicieron de manera oportuna y esta se registró cronológicamente al mes que correspondiente.		
.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Decreto 2768 de 2012 que regula el funcionamiento de las cajas menores, se observaron debilidades en los documentos presentados para soportar las solicitudes de reembolso de las cajas menores, toda vez que las solicitudes de reembolso 221, 321 y 421 de la vigencia 2021 correspondientes a la caja menor de viáticos, tienen algunas solicitudes de comisión y legalizaciones sin las firmas de los beneficiarios y de quien verifica y/o autoriza la comisión. En el seguimiento a las normas de austeridad del tercer trimestre de 2021 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó compra de un celular sin los documentos que respalden la autorización de la compra, ni el certificado de la no existencia en Almacén o el certificado de obsolescencia del bien.	0,88	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si, el área contable de la ANI tiene creado un cuarto de datos en el OneDrive al que tienen acceso los colaboradores del proceso contable, en el que incorporan los soportes generados en el desarrollo de las actividades, los documentos relacionados con las cuentas de cobro de los contratos de prestación de servicios son cargados por cada contratista en el aplicativo ANISCOPIO que posteriormente el área de Central de Cuentas revisa y verifica la completitud y pertinencia de los mismos.		
.....17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, el área contable de la ANI tiene creado un cuarto de datos en el OneDrive al que tienen acceso los colaboradores del proceso contable, en el que incorporan los soportes generados en el desarrollo de las actividades, los documentos relacionados con las cuentas de cobro de los contratos de prestación de servicios son cargados por cada contratista en el aplicativo ANISCOPIO que posteriormente el área de Central de Cuentas revisa y verifica la completitud y pertinencia de los mismos. En el Informe de Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2020 se estableció que para la vigencia 2021 se tenía proyectado elaborar un plan de trabajo para migrar la información del ORFEO, se informó que para el 2022 ya se está trabajando en la migración, pero falta la elaboración del plan de trabajo.		
.....18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los hechos económicos de la ANI se registran en el aplicativo SIIF Nación, cuya administración y parametrización la realizan la CGN y el MinHacienda.	1,00	
.....18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, los hechos económicos de la ANI se registran en el aplicativo SIIF Nación, cuya administración y parametrización la realizan la CGN y el MinHacienda y la numeración la genera el mismo aplicativo.		
.....18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Si, los hechos económicos de la ANI se registran en el aplicativo SIIF Nación, cuya administración y parametrización la realizan la CGN y el MinHacienda y la numeración la genera el mismo aplicativo.		
.....19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes creados en el aplicativo SIIF Nación II cuya administración y parametrización la realizan la CGN y el MinHacienda.	1,00	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes creados en el aplicativo SIIF Nación II cuya administración y parametrización la realizan la CGN y el MinHacienda.		
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si, las conciliaciones se realizan antes de ingresar los registros al SIIF Nación y los libros auxiliares se generan acorde con los comprobantes contables.		
.....20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Si, los colaboradores que tienen asignadas las actividades de registrar los hechos económicos y financieros de la ANI, verifican mensualmente el cumplimiento del envío de los documentos por cada una de las áreas que las suministran y sean acordes a la Circular Interna No. 20194090000694 del 30/12/2019 sobre las Políticas de Operación: Hechos, transacciones u operaciones a ser reportados en el proceso contable de la Agencia Nacional de Infraestructura, cuando identifican que la información no es completa o pertinente, se proyecta correo de reiteración al área correspondiente para que la ajuste; se informó que para la vigencia 2021 todas las áreas enviaron oportunamente la documentación.	1,00	
.....20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Si, los colaboradores que tienen asignadas las actividades de registrar los hechos económicos y financieros de la ANI, verifican mensualmente el cumplimiento del envío de los documentos por cada una de las áreas que las suministran y sean acordes a la Circular Interna No. 20194090000694 del 30/12/2019 sobre las Políticas de Operación: Hechos, transacciones u operaciones a ser reportados en el proceso contable de la Agencia Nacional de Infraestructura, cuando identifican que la información no es completa o pertinente, se proyecta correo de reiteración al área correspondiente para que la ajuste, se informó que para la vigencia 2021 todas las áreas enviaron oportunamente la documentación.		



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Si, los libros de contabilidad de la ANI se encuentran actualizados y sus saldos corresponden con el último informe trimestral transmitido a la CGN, dado que, no se observaron diferencias entre el libro auxiliar generado del SIIF Nación correspondiente a los saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre de 2021 y el reporte de la ANI en el Sistema CHIP de la CGN a través del formulario CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA del periodo 01/10/2021 al 31/12/2021.		
.....21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, para determinar los valores monetarios de los hechos económicos la ANI utiliza los criterios de medición inicial establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, entre ellas la Resolución 582 de 2018 Por la cual se modifica la Norma de Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la entidad concedente del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 602 de diciembre de 2018 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.	0,86	
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, para la elaboración y actualización de los manuales, procedimientos, guías y formatos relacionados con las actividades contables, se involucran los colaboradores responsables de las actividades; una vez aprobados se socializan mediante correos masivos y se publican en el Sistema Integrado de Gestión. De los doce colaboradores del proceso contable, once son profesionales de contaduría pública y un administrador público.		
.....21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Entidad son los establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, entre ellas la Resolución 582 de 2018 y la Resolución 602 de diciembre de 2018 modificada con la Resolución 228 del 15/12/2021 la CGN otorgó plazo a la ANI hasta diciembre de 2024 para identificar los activos y pasivos asociados a las concesiones, así como separar el valor de los terrenos de los proyectos concesionados antes del 2018, para lo cual, la ANI suscribió en la vigencia 2018 ante la CGN el cronograma de trabajo para el cumplimiento de la normativa relacionada con los acuerdos de concesión. Aunque, la ANI tiene plazo hasta diciembre de 2024 los Estados Financieros se ven afectados en la razonabilidad hasta que se cumplan las actividades del Plan de Trabajo para las vigencias 2019 a 2024.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, se calculan de manera adecuada los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, dado que la ANI cuenta con el aplicativo SINFAD desarrollado por la Entidad, en el que se administran los bienes muebles e inmuebles, cuya parametrización del cálculo de la depreciación y amortización se realizó entre el área contable y almacén, acorde con las políticas establecidas en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública. Durante la vigencia 2021 se continuó con el plan de trabajo suscrito con la CGN para dar cumplimiento al procedimiento contable para los registros relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte, diseñando la Guía para la estimación del deterioro de los activos en concesión GADF-I- 018 con fecha de vigencia del 21/12/2021, esta guía incluye el diligenciamiento del test de deterioro del valor de los activos asociados a los acuerdos de concesión modo de transporte carretero.	1,00	
.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, se calculan de manera adecuada los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, dado que la ANI cuenta con el aplicativo SINFAD desarrollado por la Entidad, en el que se administran los bienes muebles e inmuebles, cuya parametrización del cálculo de la depreciación y amortización se realizó entre el área contable y almacén, acorde con las políticas establecidas en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.		
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El área contable informó que durante la vigencia 2021, se realizó verificación de la vida útil de los activos fijos e intangibles, cuyas expectativas de uso actuales no difieren de las estimaciones iniciales, por lo cual, no se presentó cambio en su estimación de vida útil.		
.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Si, en la vigencia 2021 la ANI realizó la medición posterior acorde a los criterios establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Entidad, por lo que se elaboraron los comprobantes del gasto del deterioro con lo indicado en la Guía para la estimación de las cuentas por cobrar GADF-I-012. Durante la vigencia 2021 se continuó con el plan de trabajo suscrito con la CGN para dar cumplimiento al procedimiento contable para los registros relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte, diseñando la Guía para la estimación del deterioro de los activos en concesión GADF-I- 018 con fecha de vigencia del 21/12/2021, esta guía incluye el diligenciamiento del test de deterioro del valor de los activos asociados a los acuerdos de concesión modo de transporte carretero.		
.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo se establecieron las políticas contables para la medición posterior de las cuentas por cobrar, de propiedades planta y equipo, otros activos, activos intangibles, cuentas por pagar, prestamos por pagar, provisiones, acuerdos de concesión y contratos de obra pública.	1,00	



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 fue creado a partir del Régimen de Contabilidad Pública de la Resolución 533 de octubre de 2015, la Resolución 602 de 2018 en la que se establece el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de Infraestructura de Transporte.		
.....23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo se establecieron las políticas contables para la medición posterior de las cuentas por cobrar, de propiedades planta y equipo, otros activos, activos intangibles, cuentas por pagar, prestamos por pagar, provisiones, acuerdos de concesión y contratos de obra pública.		
.....23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, en la vigencia 2021 la ANI realizó la medición posterior acorde a los criterios establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Entidad, por lo que se elaboraron los comprobantes del gasto del deterioro con lo indicado en la GUÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR - GADF-I-012 y el test COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO		
.....23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Si, en la vigencia 2021 la ANI realizó la medición posterior acorde a los criterios establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Entidad, por lo que se elaboraron los comprobantes del gasto del deterioro con lo indicado en la GUÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR - GADF-I-012 y el test COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO.		
.....23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, al cierre e la vigencia 2021 se realizó el proceso por concurso abierto de méritos VJ-VAF-CM-010-2021 de consultoría para aplicación de la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente con el fin de ajustar la técnica de estimación contable (modelo financiero con fines contables) utilizada en cada uno de los proyectos de concesión (incluyendo las asociaciones público – privadas) del modo carretero y determinación de la metodología para el cálculo del deterioro y vidas útiles de los activos concesionados en los proyectos de concesión, en este proceso se solicitó como mínimo que el Director del Proyecto sea experto en modelos financieros y un profesional en técnicas de estimación contable.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, la ANI elaboró y publicó en la página Web de la ANI los Estados Financieros de enero a noviembre de 2021 con los datos, estructura y contenido definidas en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública, entre ellos el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, las notas explicativas con las variaciones mensuales y la certificación de los Estados /Financieros. En el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP se reportaron trimestral y oportunamente los formularios de saldos y movimientos convergencia, operaciones recíprocas convergencia, variaciones trimestrales significativas y COVID 19, así como el reporte del BDME con corte a mayo y noviembre de 2021. En cuanto al juego completo de Estados Financieros incluyendo las Notas con corte al 31 de diciembre de 2021, se informa que no se revisan en esta evaluación, toda vez que mediante Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 la CGN modificó el plazo establecido en la Resolución 706 de 2016, estableciendo como fecha límite de presentación el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar.	1,00	
.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo en el numeral 2 se establecen los elementos, las normas, el contenido y la publicación de los Estados Financieros.		
.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, en la página Web de la ANI se encuentran publicados los Estados Financieros de enero hasta noviembre de 2021, acorde al numeral 2 del Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública. Respecto de los Estados Financieros con corte la 31/12/2021 el área contable informa que para su elaboración y presentación cuentan con plazo del 28/02/2021 como lo establece la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 de la CGN, en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP se observa que trimestralmente se reportaron oportunamente los formularios de saldos y movimientos convergencia, operaciones recíprocas convergencia, variaciones trimestrales significativas y COVID 19, así como el reporte del BDME con corte a mayo y noviembre de 2021.		
.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, los Estados Financieros son presentados a la Presidencia de la ANI y se publican en la página Web, estos sirven de consulta en los temas relacionados con los proyectos de concesión que son la misionalidad de la Entidad.		
.....24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, en la página Web de la ANI se encuentran publicados los Estados Financieros de enero hasta noviembre de 2021, acorde al numeral 2 del Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública. Respecto de los Estados Financieros con corte la 31/12/2021 el área contable informa que para su elaboración y presentación cuentan con plazo del 28/02/2021 como lo establece la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 de la CGN, en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP se observa que trimestralmente se reportaron oportunamente los formularios de saldos y movimientos convergencia, operaciones recíprocas convergencia, variaciones trimestrales significativas y COVID 19, así como el reporte del BDME con corte a mayo y noviembre de 2021.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, se realizó confrontación entre los Estados Financieros publicados con corte al 30/09/2021 y el auxiliar de saldos y movimientos generado del SIIF Nación II y no se observaron diferencias. Los saldos de los libros de contabilidad de la ANI corresponden con el último informe trimestral transmitido a la CGN, dado que, no se observaron diferencias entre el libro auxiliar generado del SIIF Nación correspondiente a los saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre de 2021 y el reporte de la ANI en el Sistema CHIP de la CGN a través del formulario CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA del periodo 01/10/2021 al 31/12/2021.	0,72	
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El área contable realiza verificación de consistencia de saldos en forma mensual, trimestral y durante el proceso de cierre de vigencia; sin embargo, en la auditoría al ciclo contable realizada por la Oficina de Control Interno se observaron debilidades en el cierre de la vigencia 2020 dado que se realizó doble registro en el SINFAD de la prima de navidad, situación que detectó contabilidad y talento humano en el 2021, el ajuste se realizó en la vigencia 2021 por lo que la cuenta de prima de navidad quedó sobrevalorada con corte del 31/12/2020, afectando el cierre de la vigencia 2020 y apertura de 2021; cabe anotar que se suscribió plan de mejoramiento.		
.....26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La ANI no cuenta con indicadores de índole contable, dado que es una Entidad del orden Nacional que ejecuta presupuesto, se publica mensualmente en la página Web la ejecución presupuestal donde se observan los indicadores relacionados con el porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión.	1,00	
.....26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANI no cuenta con indicadores de índole contable, dado que es una Entidad del orden Nacional que ejecuta presupuesto, se publica mensualmente en la página Web la ejecución presupuestal donde se observan los indicadores relacionados con el porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión.		
.....26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, la información utilizada para determinar los porcentajes de ejecución del presupuesto es la generada en los reportes del SIIF Nación relacionados con la ejecución detallada y acumulada del presupuesto.		
.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si, los Estados Financieros intermedios de enero a noviembre de 2021 se elaboraron con la estructura y metodología establecida en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública, se publicaron en la página Web de la ANI con las respectivas notas explicativas en las que se detallan las situaciones particulares y las variaciones de las cuentas y subcuentas contables del periodo analizado versus el mismo periodo de la vigencia anterior.	1,00	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
<p>.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?</p>	<p align="center">SI</p>	<p>Si, los Estados Financieros intermedios de enero a noviembre de 2021 se elaboraron con la estructura y metodología establecida en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública, se publicaron en la página Web de la ANI con las respectivas notas explicativas en las que se detallan las situaciones particulares y las variaciones de las cuentas y subcuentas contables del periodo analizado versus el mismo periodo de la vigencia anterior. Es de anotar, que los Estado Financieros con corte al 31/12/2021 con las respectivas notas, no se analizaron en este informe de Control Interno Contable, toda vez que, el área contable informó que se encuentran en el proceso de elaboración y el plazo para publicación es hasta el 28/02/2021 según Resolución 193 de 2020 que modificó el plazo establecido en la Resolución 706 de 2016, estableciendo como fecha límite de presentación el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar. Para las notas correspondientes a las concesiones, las áreas misionales diligencian y envían a contabilidad el formato GADF-F-084 Anexo 32. Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente - revelaciones, la información registrada es la fuente y la base para las revelaciones en las notas a los estados financieros.</p>		
<p>.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?</p>	<p align="center">SI</p>	<p>Si, los Estados Financieros intermedios de enero a noviembre de 2021 se elaboraron con la estructura y metodología establecida en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública, se publicaron en la página Web de la ANI con las respectivas notas explicativas en las que se detallan las situaciones particulares y las variaciones de las cuentas y subcuentas contables del periodo analizado versus el mismo periodo de la vigencia anterior. Es de anotar, que los Estado Financieros con corte al 31/12/2021 con las respectivas notas, no se analizaron en este informe de Control Interno Contable, toda vez que, el área contable informó que se encuentran en el proceso de elaboración y el plazo para publicación es hasta el 28/02/2021 según Resolución 193 de 2020 que modificó el plazo establecido en la Resolución 706 de 2016, estableciendo como fecha límite de presentación el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar. Para las notas correspondientes a las concesiones, las áreas misionales diligencian y envían a contabilidad el formato con fecha de vigencia desde el 28/12/2020 GADF-F-084 Anexo 32. Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente - revelaciones, la información registrada es la fuente y la base para las revelaciones en las notas a los estados financieros.</p>		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
<p>.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, los Estados Financieros intermedios de enero a noviembre de 2021 se elaboraron con la estructura y metodología establecida en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública, se publicaron en la página Web de la ANI con las respectivas notas explicativas en las que se detallan las situaciones particulares y las variaciones de las cuentas y subcuentas contables del periodo analizado versus el mismo periodo de la vigencia anterior. Es de anotar, que los Estado Financieros con corte al 31/12/2021 con las respectivas notas, no se analizaron en este informe de Control Interno Contable, toda vez que, el área contable informó que se encuentran en el proceso de elaboración y el plazo para publicación es hasta el 28/02/2021 según Resolución 193 de 2020 que modificó el plazo establecido en la Resolución 706 de 2016, estableciendo como fecha límite de presentación el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar. Para las notas correspondientes a las concesiones, las áreas misionales diligencian y envían a contabilidad el formato con fecha de vigencia desde el 28/12/2020 GADF-F-084 Anexo 32. Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente - revelaciones, la información registrada es la fuente y la base para las revelaciones en las notas a los estados financieros.</p>		
<p>.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?</p>	<p>SI</p>	<p>Los Estados Financieros con corte al 31/12/2021 con las respectivas notas, no se analizaron en este informe de Control Interno Contable, toda vez que, el área contable informó que se encuentran en el proceso de elaboración y el plazo para publicación es hasta el 28/02/2021 según Resolución 193 de 2020 que modificó el plazo establecido en la Resolución 706 de 2016, estableciendo como fecha límite de presentación el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar, se informó que en las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 van a revelar el proceso por concurso abierto de méritos VJ-VAFCM-010-2021 de consultoría para aplicación de la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente con el fin de ajustar la técnica de estimación contable (modelo financiero con fines contables) utilizada en cada uno de los proyectos de concesión (incluyendo las asociaciones público – privadas) del modo carretero y determinación de la metodología para el cálculo del deterioro y vidas útiles de los activos concesionados en los proyectos de concesión.</p>		
<p>.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, en el proceso contable se encuentran asignados a las actividades doce (12) colaboradores, de ellos once (11) son profesionales de contaduría pública y un administrador público, lo que contribuye a un análisis técnico de la información contable, para una mejor consistencia y comprensión por parte de los usuarios; durante los procesos de cierres mensuales y de vigencia se asignan cuentas contables a cada uno de los colaboradores con el fin de verificar la consistencia, completitud, relevancia y representación y que este acorde con las políticas contables establecidas en el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de la Entidad.</p>		



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Si, se publican mensualmente en la página Web de la ANI los Estados Financieros, así como los informes a la Comisión Legal de Cuenta de la Cámara de Representantes, en los que se explican las glosas de la CGR de la información presupuestal y contable, en el informe de rendición de la cuenta fiscal a la CGR remitido el 2 de marzo de 2020 y correspondiente a la fecha de corte del 31/12/2020, se anexaron los Estados Financieros.	1,00	
.....28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Si, antes de presentar los estados financieros se realizan conciliaciones con las áreas que suministran información, para verificar su consistencia, en el cierre de la vigencia 2021 se realizó verificación de los saldos por tercero, para determinar su consistencia y la concordancia entre las cifras de los estados financieros y las reveladas en las notas a los mismos.		
.....28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Si, se publican mensualmente en la página Web de la ANI los Estados Financieros con las notas explicativas, en las que se detallan las situaciones particulares y las variaciones de las cuentas y subcuentas contables del periodo analizado versus el mismo periodo de la vigencia anterior.		
.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si, se verificó el SIG de la ANI y se observó que para el manejo de los riesgos se tiene el Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales y medidas anticorrupción en la ANI en V2 y fecha de vigencia del 11/07/2018, el procedimiento SEPG-P-011 Construcción de Mapas, Seguimiento y Monitoreo de Riesgos Institucional por Procesos en V1 con fecha de vigencia del 28/11/2014, el procedimiento SEPG-P-012 Construcción de Mapas, Seguimiento y Monitoreo de Riesgos Anticorrupción en V1 con fecha 28/11/2014, y se utiliza la guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.	1,00	
.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Si, se verificó el Mapa de Riesgos por Proceso y Seguimiento a los Riesgos de la Gestión Administrativa y Financiera y se observaron seis (6) riesgos de índole contable y presupuestal, identificados acorde con la metodología para la administración del riesgo del DAFP mediante la aplicación de los tres pasos 1. Política de Administración de Riesgos 2. Identificación de Riesgos y 3. Valoración de Riesgos, quedando con nivel de riesgo residual uno bajo, tres moderado uno alto y otro en extremo.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si, se verificó el Mapa de Riesgos por Proceso y Seguimiento a los Riesgos de la Gestión Administrativa y Financiera y se observaron seis (6) riesgos de índole contable y presupuestal, identificados acorde con la metodología para la administración del riesgo del DAFP mediante la aplicación de los tres pasos 1. Política de Administración de Riesgos 2. Identificación de Riesgos y 3. Valoración de Riesgos, quedando con nivel de riesgo residual uno bajo, tres moderado uno alto y otro en extremo	1,00	
.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Si, en el SharePoint de la ANI se cuenta con un vínculo denominado Gestión Integral de Riesgos, en el que los colaboradores pueden consultar en videos los ejemplos prácticos para desarrollar la matriz de identificación de los riesgos, así como, ejemplos prácticos para la adecuada realización de las etapas de seguimiento, como son a los controles, indicadores, plan de mitigación, reporte de materialización, nueva identificación y los resultados. Mediante Memorando 20214090120403 del 01/09/2021 la Vicepresidencia Administrativa y Financiera envió al GIT de Planeación los resultados del seguimiento semestral a los riesgos asociados al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.		
.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Si, en el SharePoint de la ANI se cuenta con un vínculo denominado Gestión Integral de Riesgos, en el que los colaboradores pueden consultar en videos los ejemplos prácticos para desarrollar la matriz de identificación de los riesgos, así como, ejemplos prácticos para la adecuada realización de las etapas de seguimiento, como son a los controles, indicadores, plan de mitigación, reporte de materialización, nueva identificación y los resultados. Mediante Memorando 20214090120403 del 01/09/2021 la Vicepresidencia Administrativa y Financiera envió al GIT de Planeación los resultados del seguimiento semestral a los riesgos asociados al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.		
.....30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si, en la matriz del Mapa de Riesgos por Proceso y Seguimiento a los Riesgos de la Gestión Administrativa y Financiera, se observó que cuenta con el seguimiento del primer semestre de 2021 en el que se midió el desempeño de los controles sobre los riesgos identificados y el respectivo análisis de la información reportada, también, se realizó seguimiento a los planes de mitigación.		
.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se revisan y actualizan periódicamente los documentos relativos al proceso contable y se publican en la página Web de la ANI para consulta de todos los colaboradores de la entidad; semestralmente se realiza seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos para cada riesgo identificado con el fin de determinar su efectividad.		

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U)	CALIFICACION
.....31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, para la elaboración y actualización de los manuales, procedimientos, guías y formatos relacionados con las actividades contables, se involucran los colaboradores responsables de las actividades; una vez aprobados se socializan mediante correos masivos y se publican en el Sistema Integrado de Gestión. De los doce colaboradores del proceso contable, once son profesionales de contaduría pública y un administrador público, por lo que cuentan con las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades.	1,00	
.....31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, para el desarrollo de las actividades del Proceso Contable durante la vigencia 2021, se contó con doce (12) colaboradores de los cuales once (11) son contadores públicos y uno administrador público. En la vigencia 2021 los colaboradores recibieron capacitación por parte de la ANI acorde al Plan Institucional de Capacitación PIC en temas como procesos de auditorías de control interno efectivos que generen información relevante, los colaboradores también recibieron capacitación por parte del MinHacienda y la CGN en aspectos relacionados con los registros en el aplicativo SIIF y la nueva normativa.		
.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, para la realización del PIC se solicita a cada dependencia informar las necesidades de capacitación, además, se observó que de los doce colaboradores asignados a las actividades del proceso contable, seis son funcionarios lo que permite a la entidad otorgarles capacitación para la mejora de sus competencias.	1,00	
.....32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Si, el seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación lo realiza el GIT de Talento Humano, y la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento de la política a la gestión estratégica de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.		
.....32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Si, cuando el SIIF Nación realiza cursos o programas de capacitación, estos se comunican a los colaboradores de las áreas que intervienen en el Proceso Contable y ellos determinan la necesidad de tomarlos y que estos sean acordes con las funciones asignadas.		



#### 4.2 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que se califican conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se seleccionan para cada una de las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

#### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021, de acuerdo con la información ingresada, por la Oficina de Control Interno, en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, y los rangos de interpretación:

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

CÓDIGO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2021	INTERPRETACIÓN PARA AÑO 2021
1.1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO (POLITICAS CONTABLES)	4,79	EFICIENTE
1.2.1.1	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (IDENTIFICACION)	5	EFICIENTE
1.2.1.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (CLASIFICACIÓN)	4	EFICIENTE
1.2.1.3	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (REGISTRO)	4,88	EFICIENTE
1.2.1.4	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (MEDICION INICIAL)	4,3	EFICIENTE
1.2.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -MEDICIÓN POSTERIOR	5	EFICIENTE
1.2.3.1	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -REVELACIÓN (PRESENTACIÓN E/FROS)	4,65	EFICIENTE
1.3	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -REVELACIÓN (RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS)	5	EFICIENTE
1.4	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -REVELACIÓN (GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE)	5	EFICIENTE
	<b>TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO VIGENCIA 2021</b>	<b>4,78</b>	<b>EFICIENTE</b>

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación-CGN en la evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura, obtuvo el resultado de **4.78** sobre un máximo a obtener de **5**, lo cual significa que el Sistema de Control Interno Contable es **EFICIENTE**.

### 4.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

A continuación, se presentan las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones establecidas a partir de la evaluación realizada, los aspectos que se señalan contribuyen al fortalecimiento del control interno contable en la Entidad.

#### 4.3.1 FORTALEZAS

- La ANI cuenta con la documentación necesaria y acorde al Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, la cual se revisa y actualiza periódicamente acorde con las necesidades y cambios normativos.
- Se crearon las guías para la estimación del deterioro de los activos en concesión y la guía de reconocimiento del pasivo diferido - norma de concesiones el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno modos férreo, puertos y aeropuertos.
- Los colaboradores que intervienen en las actividades del proceso contable cuentan con la experiencia y conocimiento de la normativa relacionada con la misionalidad de la Entidad.

#### 4.3.2 DEBILIDADES

- Se observaron inconsistencias en la elaboración de las conciliaciones de las cuentas bancarias para el manejo de los recursos de las cajas menores de Viáticos y Servicios Generales; el área contable ya estableció acciones de mejora.
- Demora en la depuración de las cifras conciliatorias, dado que la conciliación del mes de noviembre de 2021 de la cuenta corriente 18815273624 registra partidas conciliatorias de más de tres meses sin el respectivo ajuste y depuración.
- Se observaron debilidades en el cierre de la vigencia 2020 porque se realizó doble registro en el SINFAD de la prima de navidad, generando sobrevaloración de la cuenta para el 31/12/2020 y apertura 2021; el área contable ya estableció acciones de mejora.

- Se observaron debilidades en los documentos presentados para soportar las solicitudes de reembolso de las cajas menores, toda vez que las solicitudes 221, 321 y 421 de la vigencia 2021, correspondientes a la caja menor de viáticos, tienen algunas solicitudes de comisión y legalizaciones sin las firmas de los beneficiarios y de quien verifica y/o autoriza la comisión; el área contable ya estableció acciones de mejora.

#### 4.3.3 AVANCES Y MEJORAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se evidenció la identificación en el Mapa de Riesgos por Proceso y Seguimiento a los Riesgos de la Gestión Administrativa y Financiera seis (6) riesgos de índole contable y presupuestal, identificados acorde con la metodología para la administración del riesgo del DAFP mediante la aplicación de los tres pasos: Política de Administración de Riesgos, Identificación de Riesgos y Valoración de Riesgos, quedando con nivel de riesgo residual uno bajo, tres moderado uno alto y otro en extremo.
- La creación de las guías para la estimación del deterioro de los activos en concesión y la guía de reconocimiento del pasivo diferido - norma de concesiones el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno modos férreo, puertos y aeropuertos.
- La baja en cuentas de la incapacidad por prescripción del derecho y la baja de la cuenta del tercero Autopista Santander por el acuerdo conciliatorio de la terminación anticipada del contrato de concesión No. 002 de 2006, ambas aprobadas por el Comité de Sostenibilidad Contable según acta del 24/12/2021.

#### 4.3.4 RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar la conciliación de diciembre de los procesos a favor o en contra de la ANI y las conciliaciones de diciembre de las cuentas bancarias 18816489667 y 18815273624 utilizadas para el manejo de los recursos de la ANI.
- Se recomienda continuar con la realización oportuna de las actividades establecidas en el plan de trabajo suscrito con la Contaduría General de la Nación para que la ANI cumpla con la Resolución 602 de 2018 de la incorporación gradual de activos y pasivos reconocidos y entregados con anterioridad al 1 de enero de 2018 de los acuerdos de concesión.

- Se recomienda continuar con la gestión pertinente respecto a los 246 bienes faltantes, identificados en la toma física de los inventarios de la vigencia 2021 para depurar la información de los Estados Financieros.
- Se recomienda elaborar el plan de trabajo para cumplir con las actividades de migración de la información contable del ORFEO.
- Se recomienda depurar las partidas conciliatorias de más de tres meses sin depuración de la cuenta corriente 18815273624.
- Se recomienda continuar con la implementación de las acciones de mejora formuladas para subsanar las causas de las debilidades Nos. 1, 3 y 4 del numeral 4.3.2 del presente informe.

**Realizó verificación y elaboró informe:**

---

**Yuber Alexander Peña Cárdenas**

Auditor Oficina de Control Interno

**Revisó y aprobó Informe:**

---

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**

Jefe Oficina de Control Interno

**(versión original firmada)**